

4.828. Conesa Conesa, Angel.	4.853. Cortés Seisdedos, Encarnación Consuelo.	4.878. Cruz Rodriguez, Miguel Ignacio Luis.
4.829. Conesa Guijarro, Jesús Vicenta.	4.854. Cortijo Cortijo, Rafael.	4.879. Cruz Saliz, María Jesús de la.
4.830. Conesa Lorente, Ana Maria.	4.855. Cosin Adell, Francisca.	4.880. Cruz Vidal, Ramón.
4.831. Contentente Balboa, Jesús.	4.856. Cosin López, Pedro.	4.881. Cuadrado Calvo, María del Rosario.
4.832. Contioso Arroyo, Inmaculada.	4.857. Costa Bernabéu, Cristóbal.	4.882. Cuadrado García, Alfonso Vicente.
4.833. Contreras García, Clemente.	4.858. Costa Berni, Joaquín.	4.883. Cuartero Quintana, Francisco.
4.834. Corchero Robledo, Julio.	4.859. Costa Santos Dos, Francisco Raul.	4.884. Cubero Martínez, José María.
4.835. Cordero Mangana, José.	4.860. Costas Resa, Rosa María.	4.885. Cubillo Alegre, María Dolores.
4.836. Cordero Ramirez, María del Pilar.	4.861. Cougil Vázquez, Pablo.	4.886. Cuellar Aliaro, Juan.
4.837. Córdoba Córdoba, Andrés.	4.862. Craviotto Blanco, Francisco.	4.887. Cuellar Mata, Francisco Miguel.
4.838. Córdoba Hernandez, María Gloria.	4.863. Crego Hernández, Miguel.	4.888. Cuenca Alejandro, Antonio.
4.839. Coronel Blanco, Ciriaco José Javier.	4.864. Crespo Frades, Manuela.	4.889. Cuerda García, Arnelio.
4.840. Corral Corral, Fernando.	4.865. Crespo López, Alejandro.	4.890. Cuesta Calvo, Aurelio.
4.841. Corrales Alienza, Gregorio.	4.866. Crespo Martínez, Javier.	4.891. Cuesta Díaz, Miguel Angel.
4.842. Corrales Galán, Miguel Angel.	4.867. Criado Jiménez, Juana María.	4.892. Cuesta Eguía, Francisco Javier.
4.843. Correa Cardenal, Julia Enriqueta.	4.868. Crisóstomo Delgado, José Francisco.	4.893. Cuesta García, José Julio.
4.844. Corredor Barranco, Francisco.	4.869. Crisóstomo Jiménez, Valentina.	4.894. Cuesta Moreno, Pedro.
4.845. Cortés Bohorques, María Luisa.	4.870. Cristóbal Coloma, Daniel.	4.895. Cuesta Palomino, Cristino.
4.846. Cortés Fernández, Aurora.	4.871. Cristóbal Martín, Gerardo.	4.896. Cuevas Monasterio, José Angel.
4.847. Cortés Fernández, Catalina.	4.872. Cruz Corrales, José.	4.897. Cuevas Perales, María Francisca.
4.848. Cortés García, Francisco.	4.873. Cruz Díaz, Pedro.	4.898. Cuevas Rodríguez, Francisco.
4.849. Cortés Gómez, Pilar.	4.874. Cruz Garay, José Angel.	4.899. Curiel Fabián, Jesús María.
4.850. Cortés Martínez, Arturo.	4.875. Cruz González, Vicente.	4.900. Curiel García, Adelaida.
4.851. Cortés Martínez, Isidro.	4.876. Cruz Jorda, Alicia de la.	4.901. Curiel García, Feliciano.
4.852. Cortés Martínez, José Dolores.	4.877. Cruz Molina, Manuel.	4.902. Custodio Gómez, Francisco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de diciembre de 1971 por la que se acumulan las plazas de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Madrid, primera plaza, Sevilla y Valencia a la de igual denominación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr. Vacantes en la Facultad de Derecho de las Universidades que se indican las plazas de Profesor agregado que asimismo se mencionan: «Derecho Penal» (Madrid, primera plaza, Sevilla y Valencia).

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º, cuatro a), del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, ha resuelto:

1.º Acumular dichas plazas a la de igual denominación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, anunciada a concurso-oposición por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 1971).

2.º El plazo de admisión de instancias para las cuatro plazas termina el día 22 de enero de 1972, fecha de finalización de admisión de solicitudes para la plaza de Santiago.

3.º Los aspirantes que ya hubieren solicitado tomar parte en el concurso-oposición para la plaza de Santiago se considerarán admitidos asimismo para las plazas acumuladas por la presente Orden, sin necesidad de abonar nuevos derechos de examen y formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Química Industrial, Economía y Proyectos» de la Universidad de Zaragoza.

Vistas las reclamaciones interpuestas al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por varios opositores, contra la Resolución de esta Dirección General, de fecha 15 de septiembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Química Industrial, Economía y Proyectos» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de

Zaragoza, convocada por Orden de 28 de junio del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio).

Considerando suficientes las alegaciones de los interesados para subsanar los defectos apreciados en las solicitudes de concurrencia a la mencionada oposición, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando las reclamaciones de referencia, ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

Don Federico López Mateos.

Don José Coca Prados, y

Don Carlos Iranzo Lacampa.

2.º Declarar excluidos, por no haber reclamado dentro del plazo de quince días concedidos a los excluidos provisionalmente en la citada Resolución de 15 de septiembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), los siguientes aspirantes:

Don Francisco Ruiz Bevia, y

Don Pedro Fito Maupocy.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores científicos de dicho Organismo, en la especialidad de «Química Analítica».

Vacantes dos plazas de Colaboradores Científicos en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Entidad autónoma, Organismo central, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo dos, uno del artículo tres del Decreto 1488/1970, de 21 de mayo, por el que se dictan normas sobre el personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y cumplido los requisitos que determina el artículo 6.2.d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

Se convocan dos plazas de Colaboradores Científicos, en la especialidad de «Química Analítica», adscritas a:

Una al Departamento de Química Analítica, Madrid (Centro Coordinado del C. S. I. C.).

Una al Departamento de Química Analítica, Murcia (Centro Coordinado del C. S. I. C.).